

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ESPEJÓN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Espejón para el ejercicio 2011 al no haberse presentado reclamaciones, en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto General de la Entidad bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....23.000	Gastos de personal52.000
Impuestos indirectos.....12.000	Gastos en bienes corrientes y servicios84.900
Tasas y otros ingresos.....40.000	Transferencias corrientes8.000
Transferencias corrientes.....68.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....32.000	Inversiones reales70.600
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS.....215.500
Transferencias de capital40.100	
TOTAL INGRESOS.....215.000	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.**

Secretaría - Intervención: 1

En agrupación con los Municipios de Espeja de San Marcelino y Alcubilla de Avellaneda.

b) Personal laboral.

1. Temporal:

Peón usos múltiples, 2

Técnico Dinamizador, 1

Administrativo, 1

Espejón, 23 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Ovejero Gonzalo.3134

BOPSO 140 07122011